

bada en votacion unánime.

Lectura de Boletines oficiales, y circulares dadas las gravísimas a cuantos han contribuido a contener los efectos de la epidemia.

Verificose las lecturas de los Boletines oficiales, números del ciento treinta y cinco al ciento cuarenta, correspondientes a los días del cuatro del presente mes, al que cursa, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene, y en particular de la Real orden que por circular del Gobierno de Provincia, se inserta en el número ciento treinta y siete de dicho periódico, correspondiente al día veintiún, por la cual se dan las gracias á todas las Autoridades Provinciales y Municipales, á los médicos á las Hermanas de Caridad y a cuantos con sus disposiciones, su actividad y su abnegación, han contribuido a contener los efectos de la epidemia colérica, y dictando preventivas, á fin de animar los efectos de la terrible enfermedad, si desgraciadamente volviera á presentarse durante el verano próximo, acordando el Ayuntamiento, en su vista, se cumplase.

Se acuerda la aprobación y pago de

la Comisión primera presentada con informe favorable, las siguientes cuentas, correspondientes al mes actual; y la nominación de temporeros del anterior:

Otra por atenciones, carcelarias, de diez pesetas; Otra por gastos menores, de cinco pesetas; Otra por conservación de los cañones de Santa Catalina y Algaraz, de doscientas noventa y dos pesetas veinte y cinco céntimos; Otra por el barrio de la población, de setenta y cuatro pesetas sesenta céntimos; Otra por gastos en el matadero de cerdos, de cinco pesetas; Otra por reparos en la Audiencia, de ciento sesenta y dos